



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION
 SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
 DE LA NACION

**ACTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA
 CELEBRADA EL DIECISÉIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE POR
 EL COMITÉ DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE PROTECCIÓN
 DE DATOS PERSONALES DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE
 LA NACIÓN.**

En la Ciudad de México, en el salón de sesiones del propio Comité ubicado en el edificio sede de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación**, siendo las nueve horas con treinta minutos del día de la fecha indicada asisten la licenciada Paula del Sagrario Núñez Villalobos, Directora General de Responsabilidades Administrativas y de Registro Patrimonial; el doctor Francisco Tortolero Cervantes, Director General de Casas de la Cultura Jurídica y el licenciado Mario Alberto Torres López, Director General de Asuntos Jurídicos quien lo preside. También se encuentran el licenciado Jorge Camargo Zurita, Director General de Comunicación y Vinculación Social; el maestro César Armando González Carmona, Coordinador de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información y la licenciada Renata Denisse Bueron Valenzuela, Secretaria de Actas y Seguimiento de Acuerdos, para celebrar la **décima cuarta sesión pública ordinaria** de dos mil once.

Existiendo quórum se declara iniciada la sesión.

1. Proyecto de acta de la décima tercera sesión pública ordinaria, del nueve de noviembre de dos mil once. Visto el proyecto, se aprueba en sus términos el texto respectivo.

2. Proyecto de **clasificación de información 49/2011-J**, derivada de la solicitud de Fany Mirella Blasco Alamilla, que presenta la **Directora General de Responsabilidades Administrativas y de Registro Patrimonial**. A solicitud de la Directora General, el Comité aprueba que el presente asunto se retire.

3. Proyecto de **clasificación de información 46/2011-J**, derivada de la solicitud de José Antonio Pérez Juárez, que presenta el **Director General de Casas de la Cultura Jurídica**. El Director General da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“**PRIMERO.** Se confirman los informes rendidos por el Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos, por el Secretario General de Acuerdos, y por la titular del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
DE LA NACION

SEGUNDO. Se declara como reservada la información requerida por **José Antonio Pérez Juárez**, con excepción de las resoluciones intermedias, de acuerdo a lo señalado en el segundo considerando.

TERCERO. Se concede el acceso a las resoluciones intermedias de la Controversia Constitucional 90/2011 del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, previa acreditación del pago correspondiente.”

4. Proyecto de la **clasificación de información 40/2011-A**, derivada de la solicitud de Víctor Hugo Michel Marín, que presenta el **Director General de Casas de la Cultura Jurídica**. El Director General da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“**PRIMERO.** Se califica de legal el impedimento hecho valer por la titular de la Dirección General de Responsabilidades Administrativas.

SEGUNDO. Se confirma el informe rendido por la Directora de Equidad de Género de la Suprema Corte de Justicia de la Nación como información de carácter reservada.

TERCERO. Se modifica el informe rendido por la Directora General de Responsabilidades Administrativas y de Registro Patrimonial de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por lo que se le requiere en términos de lo señalado en el cuerpo de esta resolución.”

5. Proyecto de la **clasificación de información 48/2011-J**, derivada de la solicitud de Renee Licon, que presenta el **Director General de Casas de la Cultura Jurídica**. El Director General da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“**PRIMERO.** Se CONFIRMAN los informes de la Secretaría de Acuerdos de la Segunda Sala y de la Dirección General de Canal Judicial de este Alto Tribunal, de acuerdo con lo señalado en la consideración II de esta resolución.

SEGUNDO. Se confirma la inexistencia de la información solicitada, en términos de lo expuesto en la última consideración de la presente clasificación.”

6. Proyecto de **ejecución 1 de la clasificación de información 30/2011-A** derivada de la solicitud de Oscar Pedroza López, que presenta el



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
DE LA NACION

Director General de Asuntos Jurídicos. El Director General da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“**PRIMERO.** Se confirma el informe rendido en conjunto por las direcciones generales de Recursos Materiales y de Seguridad, respecto del punto 2 de la solicitud de origen.

SEGUNDO. Se confirma el informe conjunto de las direcciones generales de Presupuesto y Contabilidad, de Recursos Materiales y de Seguridad respecto del punto 1 de la solicitud de origen.

TERCERO. Se concede el acceso a la información relativa al presupuesto para la *compra e instalación de cámaras de seguridad para los inmuebles de este Alto Tribunal*, en los ejercicios fiscales de dos mil cuatro, dos mil ocho, dos mil nueve y de enero a julio del año en curso.

CUARTO. Se declara la inexistencia de la información relativa al presupuesto para la *compra e instalación de cámaras de seguridad para los inmuebles de este Alto Tribunal*, de los años de mil novecientos noventa y cinco al dos mil tres, dos mil cinco a dos mil siete y dos mil diez, por los motivos señalados en la última consideración de la presente resolución.”

PUNTO EXTRAORDINARIO. Proyecto de informe anual 2011 en materia de transparencia, acceso a la información pública gubernamental y protección de datos personales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Visto el proyecto y realizadas las observaciones se determina aprobar el texto correspondiente.

A large, stylized handwritten signature in blue ink, which appears to be 'Mario Alberto Torres López', is written over the printed name below.

**EL DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS
JURÍDICOS, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE,
LICENCIADO MARIO ALBERTO TORRES LÓPEZ.**



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
DE LA NACION

LA DIRECTORA GENERAL DE
RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE
REGISTRO PATRIMONIAL, ABOGADA PAULA
DEL SAGRARIO NÚÑEZ VILLALOBOS.

EL DIRECTOR GENERAL DE CASAS DE LA
CULTURA JURÍDICA, DOCTOR FRANCISCO
TORTOLERO CERVANTES.

LA SECRETARIA DE ACTAS Y SEGUIMIENTO DE
ACUERDOS, LICENCIADA RENATA DENISSE
BUERON VALENZUELA.

PODER JUDICIAL DE LA
FEDERACION